



## Economic and Social Council

Distr.: General  
13 December 2019

Spanish only

---

### Commission on the Status of Women

Sixty-fourth session

9-20 March 2020

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

### Statement submitted by National Women's Council of Catalonia - Consell Nacional de Dones de Catalunya, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\*The present statement is issued without formal editing.

19-21543 (S) 131219 131219



Se ruega reciclar



## **Statement**

Han pasado veinticinco años desde que se aprobara la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, considerada como el plan más progresista que jamás se haya suscrito para promover los derechos de las mujeres y eliminar los obstáculos que impiden su avance.

Desde entonces, Cataluña se ha dotado de un marco jurídico propio que ha posibilitado avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, pero el contexto de crisis del último decenio significó perder numerosas infraestructuras ante una política de recortes.

Por eso, veinticinco años después, desde lo local hasta lo global, las mujeres todavía exigimos “Mirar el mundo con ojos de mujer”.

## **Derechos humanos**

Los instrumentos internacionales son imprescindibles, pero no suficientes, para provocar el cambio que sustenta las relaciones desiguales de género. Desde el feminismo interseccional y antirracista, trabajamos para cambiar el paradigma patriarcal y conseguir la transformación social, dotando de contenido político feminista estos instrumentos.

El principio de igualdad es un derecho fundamental que atraviesa y da contenido al resto de derechos humanos, y parte del reconocimiento de las diferencias reales e imaginadas entre géneros.

Desde nuestro Consejo pedimos:

La aplicación de políticas transversales de género que supongan un cambio estructural y social, con un enfoque interseccional que permita identificar diferentes ejes de opresión y abordar sus causas y no sus efectos.

Realizar reformas legislativas teniendo presente los factores interseccionales, las diferencias entre mujeres, las situaciones de vulnerabilidad y las circunstancias agravantes; fomentando la participación de mujeres y feministas para promover y desarrollar un pensamiento crítico.

Establecer dispositivos legales, administrativos y presupuestarios para la acogida de personas demandantes de asilo y migrantes, teniendo en cuenta las necesidades específicas de mujeres y niñas. Y garantizar la protección adecuada cuando son víctimas de persecución por motivo de género.

Proteger al colectivo de menores no acompañados, especialmente las menores, que son más vulnerabilizadas.

Favorecer una cultura de paz y establecer controles sobre la venta y perseguir el tráfico de armamento.

### **Educación y cultura**

El desarrollo de la coeducación, esencial para prevenir la discriminación, la injusticia y la violencia contra las niñas y mujeres, carece de suficiente financiación y recursos.

Es imprescindible formar al profesorado en perspectiva de género para superar el androcentrismo curricular y los estereotipos sexistas conductuales y actitudinales que provocan la violencia machista. Urge una continuada y cuidadosa formación afectivosexual integral que contemple la diversidad sexual. Hace falta una formación profesional no estereotipada que promueva la presencia de las mujeres en el ámbito técnico y científico y de los hombres en el ámbito de los cuidados. Hay que incidir en la educación formal y en la no formal.

Es importante el papel de las familias, en su diversidad, como transmisoras de educación y cultura, especialmente de las mujeres, y hay que promover la corresponsabilidad de los hombres y valorar el diálogo intergeneracional.

Hay que incidir en los medios de comunicación y en todas las instancias de divulgación del saber: artísticas, literarias, espectáculos, música y deportes para visualizar una imagen no

estereotipada y una presencia equilibrada de las mujeres, denunciado los obstáculos y discriminaciones.

Exigimos voluntad política, financiación y recursos, así como mecanismos eficaces de seguimiento y de rendición de cuentas de las leyes existentes y una buena difusión de los resultados obtenidos.

### **Economía y trabajo**

El aumento del nivel formativo superior de las mujeres no se ha traducido en igualdad en el mercado laboral. Estas desigualdades se ven agravadas por la brecha salarial y la dificultad de acceder a puestos de decisión.

Será necesario establecer un sistema de cuotas para lograr la representación paritaria en los órganos de dirección de las empresas públicas y privadas.

En un contexto económico con tendencia al autoempleo, es necesario que se garantice la igualdad real de las mujeres autónomas.

La pobreza femenina arraiga en un sistema que descarga sobre las mujeres la responsabilidad del cuidado físico, emocional y social, a la vez que ningunea estas tareas,

haciéndolas invisibles cuando no son remuneradas y generando subempleo cuando lo son. Es necesario establecer un indicador de pobreza desde una perspectiva de género.

Tenemos que velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres migrantes. Promover los permisos igualitarios e intransferibles de nacimiento y adopción entre mujeres y hombres. Incorporar siempre la perspectiva de género en la implementación de políticas activas de ocupación, sociales, de cuidado y cualquier política de organización del tiempo.

Debemos sensibilizar sobre la situación de las mujeres en el mundo rural, promoviendo planes de movilidad sostenibles, con perspectiva de género y acceso a la banda ancha en todo el territorio.

### **Participación social y política**

El movimiento feminista es un agente clave de transformación social, por eso, hay que promover reformas para hacer efectivo el derecho a la participación social y política de todas las mujeres.

Una de las acciones prioritarias a emprender es velar por que la paridad de mujeres y hombres tienda al 50 por ciento en todas las instituciones, administraciones públicas y organizaciones sociales y políticas, así como en los debates y espacios de opinión de los medios

---

de comunicación, creando mecanismos de supervisión del cumplimiento de la paridad e incorporando la diversidad.

Hay que garantizar también la sostenibilidad de las convocatorias de ayudas públicas dirigidas a las entidades feministas y de mujeres –rehuyendo una política de subvenciones asistencialista–, incorporar la perspectiva de género en los procesos de participación ciudadana y promover la visibilidad y el reconocimiento de las formas de organización de las mujeres migrantes o racializadas.

Finalmente, es esencial erradicar todas las formas de discriminación que sufren las mujeres a la hora de ejercer su derecho a la participación política, como por ejemplo las limitaciones a que se enfrentan las mujeres migrantes, la insuficiencia de medidas efectivas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o la violencia machista en las redes sociales que sufren las mujeres que ejercen la política, entre otras.

### Salud, derechos sexuales y reproductivos

Es necesario un cambio de modelo de prevención y atención sanitaria que sea universal, que tenga en cuenta los determinantes sociales y ambientales de la salud con perspectiva de género, feminista e interseccional, basado en los derechos humanos de las mujeres y que recoja la diversidad sexual y de género.

Por ello, es esencial:

Fomentar el acceso universal a las mujeres a lo largo de toda su vida, a los servicios de atención sanitaria y a la información con equidad territorial, adecuados al contexto y a la diversidad de casos, realidades, vivencias y ciclos vitales, incorporando el punto de vista de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de forma holística e inclusiva, garantizando la seguridad, autonomía y soberanía de los cuerpos, respetando el derecho a decidir.

Fortalecer los programas de promoción y prevención de la salud orientados a las mujeres, con incidencia especial en la educación afectiva y sexual; garantizar la información, el acceso universal y gratuito y la equidad territorial en el acceso al aborto, la anticoncepción, la elección de dónde dar a luz y los servicios de fertilidad.

Promover la investigación, la formación y la difusión de información sobre la salud de las mujeres con perspectiva de género.

Incrementar los recursos, supervisarlos y dar seguimiento de forma sistémica, garantizando una política de rendición de cuentas.

## **Violencias**

El Estado y los gobiernos autonómicos son responsables de los actos u omisiones de sus órganos y agentes que constituyan violencia de género contra la mujer, según la Convención CEDAW, la Plataforma de acción de Beijing y otros organismos internacionales.

Detectamos ciertas deficiencias y, por ello, recomendamos:

El abordaje transversal de las violencias, con formación especializada del funcionariado, en todas las instituciones y departamentos de la Generalitat.

En prevención, la incorporación de campañas de sensibilización pública, intervenciones en el sistema educativo y actividades de movilización comunitarias.

La atención a adolescentes e infantes debe prevenir, detectar e intervenir inmediatamente para recuperar y reparar el mal causado. Las visitas o custodia no tienen que poner en peligro sus derechos y seguridad.

Garantizar los recursos presupuestarios de la red de atención para mejorar su calidad y eficacia con una mirada interseccional que responda a las necesidades y factores que condicionan la situación de cada una de las mujeres, menores y jóvenes.

Capacitación, educación y formación obligatoria, periódica y efectiva a profesionales.

Fortalecer el marco judicial con servicios jurídicos efectivos y accesibles para hacer frente a la violencia ejercida por los agentes judiciales, haciendo cumplir las leyes y mejorando el acceso de las mujeres a la justicia.